

Convocatoria a emprendedores para el uso de las Garitas.

PRESENTACIÓN y OBJETIVO DEL LLAMADO

En el marco de las acciones y propuestas que desarrolla el Municipio F con el objetivo de fortalecer a los emprendedores y emprendedoras del territorio, surge esta iniciativa que apunta a promover la autonomía económica de los mismos. En este sentido se realiza el presente llamado, con la finalidad de conocer el interés de los emprendedores individuales para comercializar sus productos en dos Garitas del territorio.

Las mismas están ubicadas en Camino Maldonado esquina Libia y en Avenida Belloni esquina José María Buyo.

Este llamado se enmarca dentro de la **Línea Estratégica N° 4** . “**Propiciar la producción, el empleo y el desarrollo local con inclusión, sostenibilidad e innovación**” del PMD, específicamente en la Acción **4.1.4** “Impulsar la transición justa hacia modelos productivos sostenibles con participación local”.

En este sentido, el Municipio F convoca a emprendedoras y emprendedores del territorio a presentar su proyecto productivo para comercializar en las Garitas antes mencionadas.

POSTULANTES

Podrán postularse como interesados e interesadas de este llamado quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Emprendedoras y emprendedores individuales mayores de 18 años que tengan su

emprendimiento al menos hace un año.

- Residir en el Municipio F. Para acreditar la residencia en el Municipio se solicitará fotocopia de recibo de tributos o constancia de domicilio a nombre del postulante.
- Los productos deberán ser elaborados o intervenidos por el emprendedor o la emprendedora.
- Se excluye la reventa de productos así como también emprendimientos del rubro gastronómico.
- Deberán contar con monotributo.
- Deberán contar con disponibilidad horaria que les permita atender la Garita, 6 días a la semana y 8 horas diarias, a convenir con el Municipio.

Impedimentos

No podrán postularse a este llamado las personas que tengan un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la Intendencia, quienes posean un emprendimiento del rubro gastronómico, que se desempeñen en la reventa de productos y quienes no residan en el Municipio F.

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO y ASIGNACIÓN DE GARITA

Se otorgará el plazo de un año para la ocupación de cada Garita. Se firmara un Compromiso de Trabajo entre las partes.

Para la designación del uso de cada Garita se tendrá en cuenta el interés que manifieste por uno u otro espacio cada postulante.

Luego de evaluados los proyectos presentados a la convocatoria, se generara una lista de prelación con quienes se postulen de forma de tenerlos en consideración para futuros usos de las Garitas.

CONTRAPARTIDA

A los emprendedores seleccionados se les solicitará una contrapartida que consistirá en la realización de un taller por mes en instituciones que el Municipio designe en virtud a la idoneidad del emprendimiento.

MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las postulaciones se podrán realizar enviando al correo electrónico proyectosareasocial2023@gmail.com la siguiente documentación:

- el emprendimiento que desarrolla: descripción del emprendimiento, rubro, antecedentes, materiales que utiliza e imágenes de los productos. Propuesta de atención al público en la Garita (días y horarios de funcionamiento). Redes sociales asociadas al emprendimiento (imágenes y/o capturas de redes sociales).
- fotocopia de cédula de identidad y constancia de domicilio. Para la constancia de domicilio se acepta fotocopia de recibo de pago de servicios UTE, OSE, Antel u otro documento donde figure nombre y dirección.
- constancia de monotributista.

PLAZOS DEL LLAMADO

El plazo de recepción de la documentación será hasta el día 27 de febrero.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Para la selección se conformará un equipo evaluador integrado por profesionales con experiencia en trabajo con emprendedores.

En el caso de ser necesario, se realizarán entrevistas presenciales con los y las referentes de las propuestas pre-seleccionadas, con el objetivo de conocer en profundidad la postulación y el emprendimiento.

Cronograma

Lanzamiento y difusión	A	A partir del día 09/02/2026
Postulaciones	D	Del día 09/02/2026 hasta el día 27/02/2026
Comunicación de las propuestas seleccionadas		A partir del día 16/03/2026

Ejecución	1 año a partir de la firma del Compromiso de trabajo.
-----------	---

ASESORAMIENTO

Durante el período de difusión de la convocatoria, se podrá solicitar una instancia de consulta con el equipo técnico del área social del Municipio a fin de asesorar sobre los requisitos de postulación y las pautas de presentación de la propuesta de trabajo del emprendimiento.

POR INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Comunicarse al correo electrónico: proyectosareasocial2023@gmail.com

Teléfono: **1950 7376**